

# GARANTÍA PARA NUEVOS EQUIPOS PARA GOLF Y ESPACIOS VERDES DE JOHN DEERE

(Solo para EE. UU. y Canadá)



JOHN DEERE

- A. DISPOSICIONES GENERALES** - Con respecto a los compradores en los Estados Unidos, "John Deere" hace referencia a Deere & Company, 1 John Deere Place, Moline, IL 61265, y con respecto a los compradores en Canadá, "John Deere" hace referencia a John Deere Canadá ULC, 295 Hunter Road, P.O. Box 1000, Grimsby, Ontario, L3M 4H5. A continuación se describen las garantías que John Deere otorga a los compradores originales de nuevos equipos para golf y espacios verdes (Equipo) vendidos por John Deere o por un concesionario o distribuidor autorizado de John Deere ("Concesionario de ventas"). Estas garantías solo se aplican a equipos que estén en venta en los Estados Unidos y Canadá. Al amparo de dichas garantías, John Deere podrá optar entre reparar o sustituir cualquier pieza cubierta por estas garantías que presente defectos de material o fabricación durante el plazo de garantía pertinente. El servicio cubierto por la garantía se debe realizar en un concesionario, distribuidor o en un centro de servicio autorizado por John Deere para vender o prestar servicio al equipo afectado (Concesionario autorizado). El Concesionario autorizado solo utilizará piezas o componentes nuevos o remanufacturados, proporcionados o aprobados por John Deere. El servicio de garantía se facilitará al comprador sin cargo alguno por las piezas o la mano de obra. Sin embargo, el comprador será responsable de cualquier llamada de servicio y/o transporte del Equipo hasta y desde el lugar de trabajo del Concesionario autorizado (excepto donde lo prohíba la ley), de cualquier cargo cobrado por horas extras de trabajo solicitadas por el comprador y de cualquier servicio y/o mantenimiento no relacionado directamente con algún defecto cubierto por estas garantías. Estas garantías son transferibles, siempre que se notifique el cambio de titularidad a un Concesionario autorizado y John Deere apruebe la transferencia de garantía.
- B. OBJETO DE GARANTÍA** – Sujeto a la sección C, son objeto de garantía todas las piezas de cualquier Equipo nuevo de John Deere, durante los meses o las horas de funcionamiento que se especifican a continuación. Cada plazo de la garantía empieza en la fecha de entrega del Equipo al comprador original.

EQUIPO	PLAZO DE GARANTÍA
Cortacéspedes helicoidales: Series* / ** 180, 185, 220, 225, 260, 2400, 2500, 2700, 2653, 6000, 7000 y 8000	24 meses, sin límite de horas a) 48 meses, sin límite de horas b) 0-24 meses: 100 %. 25-36 meses: 75 %. 37-48 meses: 50 %***
a) Motores del molinete y unidades de control del motor del molinete en los modelos híbridos de E-Cut™ b) 185, 225 – Solo batería de iones de litio (no aplicable a aperos / kits de montaje en campo)	
Aireadores: 800, 1000, 1500, 2000*	24 meses, sin límite de horas
Rastrillos para búnkeres 1200A, rastrillo hidrostático 1200, TruFinish™ 1220*	
Mantenimiento de residuos: Sistema de recogida TC125*	
Segadoras rotativas: Series* 7000, 8000, & 9000	
Remolques de la máquina manual de greens: Serie* 22	
ProGator™: 2020A, 2030A*	
ProGator™: GPS PrecisionSprayer 2020A, GPS PrecisionSprayer 2030A	
Turf Gator™: Espacios verdes, TX Turf*	
Pulverizador: HD200, HD300*	
Enderezador superior: TD100*	
E-Gator™: E Gator, TE Gator*	24 meses/1500 horas, lo que ocurra primero
Gator™ GS, Gator™ GS eléctrico*	

\* Incluye aperos/kits de montaje en campo compatibles comprados en el mismo pedido de compra que el Equipo

\*\* 185, 225 - El cargador externo vendido con el Equipo conserva los mismos términos de garantía que el equipo.

- C. \*\*\* (I) COMPONENTES CUBIERTOS POR SEPARADO** – A menos que se mencione en el catálogo de piezas correspondiente, esta garantía no se aplica a (1) baterías\*\*\*; (2) radios; (3) neumáticos; y (4) unidades de control de pulverizadores cubiertas por garantías escritas independientes.  
\*\*\* Consultar la sección D para obtener más información
- (II) NO ES OBJETO DE GARANTÍA** - Según se determina en estas garantías, JOHN DEERE NO SE RESPONSABILIZA DE LO SIGUIENTE: (1) Equipo usado; (2) Cualquier Equipo alterado o modificado sin permiso de John Deere, entre otros el ajuste del suministro de combustible de la bomba de inyección por encima de las especificaciones de John Deere; (3) Depreciación o daños resultantes de un desgaste normal, falta de mantenimiento razonable y adecuado, incumplimiento de las instrucciones/recomendaciones de funcionamiento, uso impropio, falta de protección adecuada durante el almacenamiento, el clima o una colisión o accidente; (4) Piezas de desgaste y tareas de mantenimiento o sustitución habituales, como por ejemplo filtros, refrigerantes y acondicionadores, cuchillas y otros componentes de corte/segado, correas, forros de freno y embragues, bujías, mangueras, neumáticos y baterías.
- D. COBERTURA DE GARANTÍA DE BATERÍAS DE IONES DE LITIO:** - La batería de iones de litio está garantizada contra defectos en la fabricación durante un período de 48 meses. Los costes de mano de obra y piezas se prorratean del siguiente modo: 0-24 meses 100 % de mano de obra y piezas cubiertas. 25-36 meses 75 % de mano de obra y piezas cubiertas. 37-48 meses 50 % de mano de obra y piezas cubiertas. Sujeto a las exclusiones en C(II).
- E. PARA OBTENER EL SERVICIO DE GARANTÍA** – Para obtener el servicio de garantía, el comprador debe (1) comunicar el defecto del Equipo a un Concesionario autorizado y solicitar el servicio de garantía dentro del plazo de garantía aplicable, (2) presentar evidencia de la fecha de inicio de la garantía con una prueba válida de compra y (3) hacer entrega del Equipo al Concesionario autorizado dentro de un plazo de tiempo razonable.
- F. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS, DECLARACIONES O CONDICIONES IMPLÍCITAS** - En la medida en que lo permita la ley, ni John Deere ni ninguna de sus empresas afiliadas ofrece ninguna garantía, declaración, condición o promesa, expresa o implícita, en cuanto a la calidad, el rendimiento o la ausencia de defectos del Equipo cubierto por estas garantías distintas de las establecidas anteriormente, Y NO SE ESTABLECEN GARANTÍAS O CONDICIONES ESTATUTARIAS O IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD. SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO, LAS CONDICIONES O LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DEBERÁN LIMITARSE AL PERÍODO DE GARANTÍA APLICABLE QUE SE INDICA EN LA PRESENTE PÁGINA. LOS ÚNICOS RECURSOS DEL COMPRADOR EN RELACIÓN CON EL INCUMPLIMIENTO O LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER GARANTÍA DE LOS EQUIPOS JOHN DEERE SON LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE PÁGINA. EN NINGÚN CASO EL CONCESIONARIO, JOHN DEERE O CUALQUIER EMPRESA AFILIADA CON JOHN DEERE SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS DIRECTOS O DERIVADOS.
- G. AUSENCIA DE GARANTÍA POR PARTE DEL CONCESIONARIO/DISTRIBUIDOR** – EL CONCESIONARIO QUE HAYA REALIZADO LA VENTA NO DISPONE DE AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR NINGUNA GARANTÍA, DECLARACIÓN, CONDICIÓN O PROMESA EN NOMBRE DE JOHN DEERE, NI PARA MODIFICAR EN MODO ALGUNO LOS PLAZOS O LAS LIMITACIONES DE ESTA GARANTÍA Y NO CONCEDE NINGUNA GARANTÍA SOBRE NINGÚN OTRO COMPONENTE A MENOS QUE SE ENTREGUE AL COMPRADOR EN UN DOCUMENTO POR ESCRITO Y SEPARADO QUE CERTIFIQUE DE FORMA ESPECÍFICA LA GARANTÍA SOBRE EL MISMO.